



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 5 DE MARZO DE 2020.-**

### **Sres.- Asistentes.-**

#### **Sr.- Alcalde-Presidente.-**

D. Genaro Orta Pérez

#### **Sres.- Concejales.-**

D. Antonio Peña Ramos  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Vieira Contreras  
D. Salvador J. Gómez de los Ángeles.  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Martínez Ceada  
D. Francisco Zamudio Medero  
D<sup>a</sup> Isabel López Díaz  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Beltrán García  
D. Francisco D. Sosa López  
D<sup>a</sup> Montserrat Márquez Cristóbal  
D<sup>a</sup> Ana Belén Barros Delgado  
D<sup>a</sup> Antonia Grao Faneca  
D. José Pérez Canto  
D<sup>a</sup> Nerea Ortega González  
D. José Munell Vélez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar González Santos  
D. Francisco González Salgado  
D. Carlos Guarch León  
D<sup>a</sup> Clotilde J. Gallego Casanova  
D. Andrés Aguilera Herrera

#### **Sra. Secretaria.-**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Muñoz Mena

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la ciudad de Isla Cristina, siendo las diecisiete horas del día cinco de marzo de dos mil veinte, se reúnen veinte de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, para celebrar sesión ordinaria del mismo a la que han sido debidamente convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Genaro Orta Pérez y actúa como Secretaria la Oficial Mayor-Secretaria D<sup>a</sup> María Dolores Muñoz Mena.

No asiste la concejala D<sup>a</sup> Laura López Pichardo.

A continuación se pasan a tratar los asuntos que integran el orden del día.

### **PUNTO PRIMERO: APROBAR, SI PROCEDE, MINUTAS ACTAS ANTERIORES.-**

Por unanimidad de los señores asistentes es aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada por el pleno municipal el día 30 de enero de 2020.

### **PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía que van desde el día 28 de enero de 2020 con el número 241 hasta el día 27 de febrero de 2020 con el número 512.

### **PUNTO TERCERO: TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA D<sup>a</sup> LAURA LÓPEZ PICHARDO.-**

Es leído por la Sra. Secretaria la propuesta:

Acabado el debate, se procede a la votación:

Visto el escrito presentado el día 3 de marzo de 2020 por la Concejala D<sup>a</sup> Laura López Pichardo en el que renuncia a su acta de Concejala.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

Vistos los artículos 9 del ROF y 182.1 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

**PRIMERO:** El Pleno se da por enterado de la renuncia a su cargo presentada por la Concejala D<sup>a</sup> Laura López Pichardo.

**SEGUNDO:** Comunicar la citada renuncia a la Junta Electoral Central para que expida la credencial del candidato siguiente que consta en el puesto número siete D. Gerardo Damián Ramos Tierra, en la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía a las Elecciones Locales de 2019.

### **PUNTO CUARTO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 28 DE FEBRERO DE 2020 “DÍA DE ANDALUCÍA”.-**

Una vez leía la misma por la Sra. Secretaria, la Corporación adopta la siguiente Declaración:

Un año más Andalucía celebra su día, el 28 de febrero, conmemorando el referéndum de 1980, momento en que el pueblo andaluz manifestó de manera rotunda su anhelo por alcanzar la autonomía plena apostando por cambiar la historia de Andalucía.

Esta fecha significa mucho para todos y todas ya que fue un hito histórico que permitió la superación de una etapa oscura para avanzar hacia una etapa de convivencia y progreso.

Supuso un cambio sereno, solidario, una conquista del pueblo andaluz que se movilizó ante la posibilidad de mejorar y de transformar con esperanza, hacia una tierra de confianza y oportunidades.

Andalucía sin duda ha sido testigo y protagonistas de esos cambios, de la construcción en clave de igualdad, acercando en estos años nuestros índices socioeconómicos a los niveles del resto de España y esto debe ser el estímulo para que todos y todas, desde el ejercicio de sus obligaciones sigamos trabajando por una Andalucía que continúe siendo ejemplo de sociedad inclusiva donde la igualdad de oportunidades y la cohesión social sean fundamentales, instrumentos para eliminar las diferencias sociales y económicas.

Tanto la Constitución Española como nuestro Estatuto de Autonomía han permitido que consolidemos nuestro régimen democrático y progresar en todos sus ámbitos, crecimiento económico, desarrollo social y pluralismo, acontecimientos que sin duda merecen el reconocimiento de las instituciones con actos de homenaje que permitan a los andaluces celebrar aquella fecha histórica.

Andalucía años después de alzar la voz manifestando las ansias de libertad y la necesidad de acceder a la plena autonomía, sigue teniendo mucho que decir y ante las tensiones entre los que plantean la quiebra de la igualdad desde el soberanismo o desde la vuelta al centralismo aporta garantía de equilibrio, ejemplo de ello es nuestro Estatuto de Autonomía que mostró el camino para compatibilizar mayores niveles de autogobierno con el encaje de una Andalucía en España, mirando al futuro con ilusión.

El 28 de febrero será siempre una jornada festiva para los andaluces y las andaluzas, en la que sigue viva el espíritu del 4 de diciembre cuando cerca de dos millones de personas de nuestra Andalucía salieron a las calles para reivindicar nuestra Autonomía; una Autonomía que aún hoy, sigue reivindicando por nuestros Derechos, desde el entendimiento, en la profundización necesaria de nuestro autogobierno.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

Forjemos JUNTOS/AS y sigamos construyendo esa autonomía generadora de empleo, riqueza y oportunidades, con compromiso ante los que tienen dificultades, diversa e igualitaria, sobre las bases de la convivencia y el respeto a los derechos fundamentales e individuales, en la búsqueda de un modelo de estado de la autonomía como garante del progreso económico y social del conjunto de la ciudadanía.

La reafirmación de uno/as no puede ser a costa de otro/as, tenemos que defender la vigilancia de los principios que inspiran la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, dos textos que nos garantizan que tenemos los mismos derechos y obligaciones y que la hoja de ruta de cualquier gobierno debe pasar por el fortalecimiento del estado de bienestar, y con la acción local como referente del nuevo modelo de Gobierno, aglutinadora, en la búsqueda constante de la mejora de unos servicios públicos eficaces, eficientes y transparentes, y en los que la ciudadanía es actora y beneficiaria directa.

Este aniversario refleja la capacidad de movilización de un pueblo y su grado de concienciación con el futuro, desde aquel 28 de febrero de 1980 en que se abrió un tiempo de libertades y de desarrollo hasta el día de hoy en que conmemoramos asumiendo retos desde la responsabilidad de cada uno, defendiendo la financiación correcta para el mantenimiento y mejora de los servicios públicos a los que todos y todas tenemos derecho.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias celebra este día, la fecha en que se celebró el Referéndum de acceso a la autonomía de Andalucía y los Ayuntamientos y Diputaciones se suman a esta conmemoración, aportando también cohesión social y territorial a nuestra tierra, trabajando de forma coordinada desde lo local por el fortalecimiento de las instituciones, de los servicios públicos de calidad, con talento y creatividad luchando de forma conjunta contra la brecha de la desigualdad ya que nuestra tierra juega un papel de equilibrio que garantiza un desarrollo armónico.

Hoy en día los gobiernos locales han ganado fuerza y presencia en el escenario social, territorial y político de nuestro país y de nuestra comunidad, creciendo en competencias y por lo tanto celebrar el día 28 de febrero es celebrar el progreso en el que las Entidades Locales han contribuido también con su cercanía y trabajo diario.

Porque nadie pone en duda el proceso de transformación que ha protagonizado esta tierra gracias a sus gentes, de su carácter inclusivo y acogedor, de su búsqueda del progreso e igualdad, labrado con ese esfuerzo y de la que emana la fuerza para las próximas décadas.

Estas cuatro décadas ya vividas de autogobierno nos dotan de una identidad andaluza conciliadora y que convive con el resto de territorios del Estado y aprovechamiento esa estabilidad para crear riqueza.

En estos años con el esfuerzo y contribución de todos y todas hemos cambiado la sociedad andaluza desde todos los ámbitos con la ambición y obligación de seguir mejorando asumiendo desafíos y retos que se convierten en oportunidad.

Están todas las administraciones, inmersas en una era de transformación tecnológica que para Andalucía tiene que convertirse en una oportunidad de crecimiento y prosperidad, así como de avance y mejora en todas las necesidades de los ciudadanos como la sanidad, la educación, la protección social y el empleo.

El 28 de febrero representa los cimientos de la Andalucía que hoy conocemos y es el espejo donde encontraremos un ejemplo de que si el pueblo andaluz consiguió escribir su propia historia en un momento crucial, siempre será capaz de hacerlo.

Este Ayuntamiento mediante esta Declaración Institucional se hace eco de esta importante fecha y quiere poner énfasis en su celebración, en un momento de especial trascendencia, con la reciente conmemoración del 40 aniversario de los ayuntamientos democráticos.

El futuro no está escrito y entre todos y todas podemos hacerlo posible, seguir avanzando, mejorando la vida de los andaluces y las andaluzas, garantizando la convivencia y la fortaleza



democrática de nuestras instituciones, manifestando nuestro compromiso y respeto a lo que significó el 4 de diciembre de 1977 y el 28 de febrero de 1980.

### **PUNTO QUINTO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL 8 DE MARZO DE 2020: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-**

Una vez leída la misma por la Sra. Secretaria, la Corporación adopta la siguiente Declaración:

El 8 de marzo es una fecha destacada en el calendario internacional para recordar que la desigualdad de género aún es una realidad en todo el mundo y que si bien han sido muchos los logros alcanzados quedan muchas injusticias por superar.

El día internacional de la mujer conmemora la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad en la sociedad y es por tanto una jornada de reivindicación y lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres, representando además una ocasión para el recuerdo y homenaje a las mujeres que impulsaron estos ideales.

Es una convocatoria de 24 horas de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que todavía sufren más de la mitad de la población mundial y es el día de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario en el que el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos sociales, políticos y sindicales alcanzan una dimensión internacional.

Todos los seres humanos somos iguales ante la ley y debemos de tener opción de disfrutar de idénticas oportunidades para desarrollar nuestras capacidades y talentos y cualquier manifestación de violencia es un obstáculo infranqueable para la realización de la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Este día que conmemoramos es un buen momento para la reflexión sobre los logros alcanzados en los últimos años en materia de igualdad y especialmente para planificar los retos pendientes para erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas que persisten hoy en la sociedad.

Cuando las mujeres de todos los continentes, separadas por fronteras nacionales, diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas se unen para celebrar su día, estamos ante una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, manteniendo también el recuerdo de aquellas mujeres, artífices de la historia, que lucharon en pie de igualdad por una mayor participación de las mujeres.

Reconocemos hoy, el trabajo andado de todas aquellas que, tanto de forma individual como colectiva permitieron importantes pasos en la historia hacia el ejercicio pleno de sus derechos, desde la antigua Grecia pasando por la Revolución Francesa y hasta los finales del siglo XIX cuando surgió la idea de un día internacional de la mujer, en un mundo industrializado, de expansión y crecimiento de la población y de las ideologías.

Hoy es urgente, importante y necesario que al menos podamos caminar juntas todas las mujeres, obviando banderas, idearios e imaginarios patriarcales que pretenden relegarnos a ciudadanas de segunda dividiendo nuestras propias alianzas. El movimiento global que reclama un derecho fundamental -la igualdad- es imparable. Es el momento de la #Igualdad Real Ya!

Es necesario recordar que el Día 8 de Marzo, fue institucionalizado por decisión de las Naciones Unidas en 1975, como el Día Internacional de las Mujeres, reconociendo de manera implícita que las mujeres, la mitad de la población del planeta, vive y habita en él en clara desventaja con los hombres, admitiendo la necesidad de diseñar políticas públicas que corrijan esta situación de desigualdad y clara discriminación.



Nos sumamos a las peticiones de Naciones Unidas en la demanda de formas innovadoras que permitan avanzar en la igualdad de género y el reforzamiento del papel de las mujeres incidiendo especialmente en los sistemas de protección social y del acceso igualitario a los servicios públicos y del mismo modo mayor formación para mujeres y niñas en el campo de las tecnologías para que puedan desarrollar un rol más activo en la sociedad.

Por todo ello un año más, los gobiernos locales, como auténticos concedores de las necesidades reales de la ciudadanía y conscientes de la potencialidad de la igualdad quieren que el día Internacional de la mujer sirva a este doble propósito, movilizar y debatir las maneras de impulsar el empoderamiento de las mujeres, siendo actores claves en el diseño y aplicación de planes y estrategias transversales que incorporan la igualdad como tarea prioritaria en su día a día y en línea con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando el desarrollando de políticas que tratan de poner fin a las brechas en la igualdad de género.

Las mujeres, ante cualquier situación de crisis, son quienes primero sufren sus graves consecuencias. En nuestra historia de género se han producido avances y retrocesos. Si analizamos de manera global, el saldo es positivo. 45 años después de la instauración oficial de este día, más de cien desde aquel 1911, hay evidencias suficientes de las profundas transformaciones culturales, legales, sociales, laborales, económicas y políticas. Pero también hay datos que constatan que aún queda mucho por conseguir, que ningún país del mundo ha logrado la igualdad real y en numerosas ocasiones tampoco la legislativa.

La aprobación de la Constitución Española marcó un antes y un después en la vida de nuestra ciudadanía, así muchos Ayuntamientos a partir de las primeras elecciones municipales de 1979, comenzaron a incluir la dimensión de género en el conjunto de la vida municipal apostando por la creación de centros de asesoría y servicios a las mujeres, contribuyendo a la modernización de la Administración y a la formulación de las nuevas políticas del Estado de Bienestar.

Ya cumplidos los 40 años de Democracia local, esta oportunidad obliga mirar atrás y no olvidar de dónde venimos, recordando que en 1979 España daba la bienvenida a 103 alcaldesas, las primeras de la democracia, mujeres valientes y pioneras al frente de sus pueblos y ciudades y ahora 40 años más tarde, más de 1.500 alcaldesas siguen liderando ese cambio al frente de los Ayuntamientos, con lo cual son las Corporaciones Locales las que han asumido el papel de agente de cambio, impulsando políticas de igualdad y aportando soluciones desde el conocimiento de las personas y sus necesidades, desde la cercanía de lo local.

La igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres constituye un principio esencial recogido en la Constitución Española, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias está en el firme compromiso de dar voz a las Corporaciones Locales en todo lo relativo a la igualdad entre hombres y mujeres.

Así con un firme y claro objetivo de dar cumplimiento al papel de los Ayuntamientos y Diputaciones en el Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, invitando a sumarse a esta celebración, reflexionando sobre el grado de avance en la lucha contra la desigualdad y fomentando el emprendimiento en las actuaciones necesarias a favor de los derechos de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad andaluza.

En definitiva expresamos nuestro compromiso con el mandato constitucional y nuestra voluntad de promover desde los Ayuntamientos el pleno establecimiento de esa igualdad real y efectiva que consagra nuestra Constitución, como un principio y como un derecho fundamental.

La realidad muestra que no basta con reformas jurídicas para obtener los resultados deseados puesto que las prioridades políticas así como los patrones sociales y de desarrollo económico han impedido las aplicaciones efectivas y ante esta perspectiva la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, como Red de Redes del Municipalismo en Andalucía, manifiesta ese compromiso en el



impulso del desarrollo de intervenciones públicas coordinadas en la corrección de las desventajas socioeconómicas de las mujeres, la lucha contra los estereotipos y la violencia y en el fortalecimiento del poder de acción y participación de las mujeres.

En este esfuerzo colectivo y coordinado continuaremos trabajando, contando con todos los sectores sociales y teniendo la lucha contra la violencia machista como objetivo común.

La vida económica y en particular el mundo laboral es uno de los ámbitos fundamentales de la promoción de la igualdad de oportunidades, así la conciliación de la vida personal, familiar y laboral sigue siendo una problemática compleja y conflictiva ya que la falta de corresponsabilidad contribuyen a sostener la discriminación laboral y salarial de las mujeres y constituye una de sus principales barreras para su desarrollo profesional.

No se circunscribe al ámbito privado sino que necesita la implicación de todos los agentes sociales, administraciones públicas, empresas, sindicatos y tejido asociativo. La corresponsabilidad social significa aumentar la implicación de las personas en el reparto de las responsabilidades domésticas y familiares para extenderse a otros agentes sociales, siendo la principio de igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, esencial para construir una sociedad justa, social y económicamente desarrollada.

Hacemos especial hincapié en las desigualdades que afectan a las mujeres del entorno rural y especial preocupación del freno de los avances e indicadores entre los adolescentes, por todo ello la necesaria implicación de la gente joven para proyectar un futuro en igualdad, reivindicando este día, trabajando con el legado de quienes nos han precedido en la lucha por la igualdad y mirando al futuro con decisión ya que falta mucho por avanzar hacia un nuevo pensamiento ciudadano impregnado de perspectiva de género.

Recordar que la Democracia no se puede construir sin las mujeres, es ineludible la adopción de todas las medidas necesarias a todos los niveles, local, regional, estatal, europeo.... para conseguir una participación igualitaria de mujeres y hombres en los procesos de construcción y de toma de decisiones y por este motivo debe ocupar un puesto central en la agenda política de todos y todas y ser integrada en las legislaciones relevantes tomando medidas concretas para promover la igualdad.

El 2020 es una gran oportunidad para no dar ningún paso atrás, para movilizar a pueblos y ciudades, a países y naciones y así conseguir, parafraseando a la ONU, una “*acción mundial con miras a lograr la igualdad de género y la realización de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas*”. Luchar por la igualdad, la no discriminación, la participación y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, debe ser un objetivo prioritario de las agendas políticas tanto a nivel internacional, estatal, autonómico como local.

Este Ayuntamiento mediante esta Declaración Institucional quiere ratificar esa igualdad como compromiso formal en la vida local, y reivindica recursos financieros y humanos necesarios para que en colaboración con LA COMUNIDAD Autónoma y el Gobierno de la Nación, aseguren su implementación ya que los gobiernos locales siendo la esfera de gobernanza más próxima a la ciudadanía son fundamentales en este proceso de promoción, denuncia y transformación hacia una sociedad mejor.

Por tanto este Ayuntamiento se adhiere a la Declaración de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, reafirmando el compromiso de la con los derechos de humanos, con los derechos de las mujeres, con la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, demostrando la voluntad de cooperación a nivel global de alcanzar entre todos y todas el Objetivo 5 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que tiene como objetivo poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres.

La invisibilidad de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales o expresiones de género hace ineludible esta



cita anual, una Huelga un año más que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo y ancho de nuestro territorio y donde las mujeres toman la calle en una jornada reivindicativa en la que ponen de manifiesto la necesaria transformación hacia un modelo social de más igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Porque la igualdad de género no es una cuestión de un día, ni de un mes, debe ser un compromiso ineludible de toda la ciudadanía en su conjunto y porque el 8 de marzo debe consolidar lo alcanzado para poder seguir andando caminos de igualdad entre todos y todas, construyendo municipalismo, contribuiremos a un mundo libre de violencia, emprendedor y solidario, una tierra productiva, colaborativa, corresponsable, conciliadora y justa, en definitiva una sociedad igualitaria en libertad.

### **PUNTO SEXTO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS PERSONAS CON ALZHEIMER Y SUS FAMILIARES.-**

Da lectura la Sra. Secretaria de la Declaración Institucional.

La enfermedad del Alzheimer es una de las principales causas de la demencia, pero no la única. Es una enfermedad degenerativa cerebral en la que se pierden neuronas, se produce la acumulación de una proteína anormal y se muestran lesiones muy características.

Hoy, el Alzheimer, junto con otro tipo de demencias, está considerado como un problema de salud y sociosanitario de capital importancia, hecho motivado este por los cambios demográficos, el aumento de la esperanza de vida y de las enfermedades a edades más avanzadas.

La aparición de esta enfermedad ligada al envejecimiento, aumenta un 7% en mayores de 65 años y un 50% en mayores de 85 y actualmente afecta a 1.200.000 personas en toda España, y a 5.000.000 si contamos con las familias.

Si continuamos con las cifras, según la Organización Mundial de la Salud, la OMS, el Alzheimer constituye la primera causa de demencia en países desarrollados y más de 35 millones de personas en todo el mundo sufren algún tipo de demencia.

En este contexto la Confederación Española de Alzheimer, la CEAFA, viene desempeñando un papel activo en la reivindicación y defensa de las personas afectadas por Alzheimer y Otras Demencias, lo cual les ha llevado a participar en la concepción y elaboración del Plan Nacional de Alzheimer y Otras Demencias 2019-2023.

En la actualidad, este Plan, impulsado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ha sido aprobado en el seno del Consejo territorial de Servicios Sociales y en el Consejo Interterritorial del Sistema nacional de Salud, órganos éstos compuestos por las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas junto a la Administración del Estado.

Por todo lo expuesto la Corporación adopta la siguiente Declaración:

**PRIMERO:** Mostrar su total apoyo a las personas con Alzheimer así como a sus familiares-cuidadores.

**SEGUNDO:** Mostrar el apoyo a CEAFA, a su labor y al trabajo que desempeñan en pro de los enfermos y sus familias, así como al Plan Nacional de Alzheimer y Otras Demencias.

**TERCERO:** Instar al Gobierno de España para que acelere la puesta en marcha de este Plan y se eleve su aprobación definitiva al Congreso de los Diputados, una vez se aprueben los Presupuestos Generales del Estado y que estos contemplen la partida específica de financiación que dicho Plan necesita.



## **PUNTO SÉPTIMO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL SECTOR AGRARIO.-**

Da lectura la Sra. Secretaria de la Declaración Institucional.

Desde hace varias semanas el sector agrícola se ha levantado en todo el territorio nacional para demandar una serie de medidas que permitan que el trabajo de nuestros productores y productoras sea digno y rentable.

Al igual que el resto del sector en el territorio nacional, los agricultores y ganaderos de Huelva están al “límite” debido a los bajos precios que se pagan en origen frente a los elevados costes de producción, lo cual hace que las explotaciones, en la mayoría de los casos, no sean rentables. Por lo que el sector reclama a las administraciones y a la sociedad en general medidas legislativas urgentes que garanticen la percepción de liquidaciones vinculadas a los costes de producción que alivien la situación de financiación alimentaria que desde el campo se viene realizando a otros sectores de la cadena alimentaria.

Desde las organizaciones agrarias de la provincia de Huelva reclaman la necesidad de que se tomen medidas para que las explotaciones sean rentables, para que no se especule con los precios de los productos agrícolas y ganaderos y para asegurar el futuro del campo y que las nuevas generaciones no abandonen los entornos rurales.

Ante esta situación el Gobierno de España ha anunciado ya un paquete de medidas en las que destacan, entre otras, importantes modificaciones en la Ley de la Cadena Alimentaria, y que deben reforzar la posición de los productores y las productoras.

Medidas destinadas a erradicar prácticas desleales, prohibir la venta a pérdidas, dotar de información a los consumidores sobre la formación de los precios que incluya el coste de producción de los alimentos y publicitar las sanciones en los supuestos de incumplimiento de la norma.

Medidas que pueden ser complementadas desde todas las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad Autónoma porque no podemos permitir la pérdida de valor económico y social del campo onubense.

Así, las reivindicaciones del sector en Huelva se concentran en 10 puntos concretos, necesarios para la supervivencia de nuestra agricultura y ganadería, y por tanto de nuestros pueblos.

En virtud de lo expuesto, La Corporación muestra su apoyo con la siguiente **DECLARACIÓN:**

**Primero.-** Apoyar las reivindicaciones del sector, consistentes en:

1. Venta a pérdidas: que se establezca como práctica abusiva, y por tanto prohibida, a lo largo de toda la cadena agroalimentaria.
2. Precios justos por Ley: que se defina el concepto de precio justo para cada uno de los productos agrícolas y ganaderos perecederos que estará estrechamente ligado a los costes de producción.
3. Índices de costes de producción en los contratos: que en los contratos de compraventa de los alimentos se puedan referenciar a índices de costes de producción, como sucede en Francia e Italia.
4. Mediador: que se reconozca la figura de un mediador o árbitro que actúe para velar por las buenas relaciones en la cadena agroalimentaria.
5. Sanciones ejemplares: las sanciones a los que abusen deben ser ejemplares y sobre todo públicas.
6. Estudios de costes: los estudios de costes de producción llevan tiempo sin actualizarse.





Hay que dar más transparencia a la cadena agroalimentaria. Es la mejor garantía para frenar los abusos

7. Etiquetado: el etiquetado en origen debe ser obligatorio para todos los productos frescos y manufacturados, como forma para poner en valor el trabajo de los agricultores y dar más información a los consumidores.

8. Control de los productos procedentes de países terceros: como ocurre en el caso de los cítricos o los arándanos, articulando mecanismos que permitan conocer a través del análisis la calidad y la seguridad de los alimentos y asegurando una competencia leal con los productos de la UE.

9. Venta directa: establecer medidas que regulen y faciliten la venta directa de los productos agrícolas y ganaderos por cauces directos.

10. Infraestructuras necesarias: la provincia de Huelva está especialmente castigada por los retrasos en obras fundamentales y la falta de inversión. Estos retrasos no deben poner en jaque al campo de la provincia y deben solucionarse de forma inmediata.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a las organizaciones representativas del sector, y a las Presidencias del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía.

**PUNTO OCTAVO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL AUMENTO DE APARCAMIENTO DE CARAVANAS, AUTOCARAVANAS Y CAMPER EN EL CASCO URBANOS DE MANERA INDEBIDA.-**

Finalizado el debate, se pasa a continuación a la votación de la moción presentada:

“El 24 de febrero se ha reconocido a Isla Cristina como Municipio Turístico Andaluz.

No ha sido una tarea fácil, ya que ha sido una labor que se inició en 2010 y que ahora culmina.

Ser Municipio Turístico, implica entre otras cosas, que vamos a recibir a más visitantes y que no debemos dejar pasar esta oportunidad de mostrar nuestra mejor imagen al visitante.

Hemos venido observando y se está denunciando en redes sociales, la aparición de numerosas caravanas, auto-caravanas y camper de numerosos visitantes que están acampando en la zona de los aparcamientos de Urbasur, aparcamientos de Diego Pérez Pascual (junto a la nave de Servicios Municipales) y aparcamientos de las playas del Central, Hoyo y Casita Azul.

Según las denuncias en redes, los propietarios de estas caravanas, cito textualmente “llean los depósitos de agua con agua de las duchas o tomas de aguas municipales (...).

Sin contar algunos que puntualmente enganchan la luz a las tomas de las farolas (...).

Perjudican gravemente al medio ambiente pues desalojan las aguas fecales en los imbornales para recogida de aguas pluviales (...)

Si bien la normativa de tráfico indica que la Instrucción 08/V-74: “... esta Dirección General de Tráfico considera que mientras un vehículo cualquiera está correctamente estacionado, sin sobrepasar las marcas viales de delimitación de la zona de estacionamiento, ni la limitación temporal del mismo, si la hubiere, no es relevante el hecho de que sus ocupantes se encuentren en el interior del mismo y la autocaravana, caravana y camper no es una excepción, bastando con que la actividad que pueda desarrollarse en su interior no trascienda al exterior mediante el despliegue de elementos que desborden el perímetro del vehículo tales como tenderetes, toldos, dispositivos de nivelación, soportes de estabilización, etc.”

Aludimos al Boletín Oficial de la Provincia N° 83 de 4 de mayo de 2016, Ordenanza de Aprovechamiento y Uso de las Playas de Término Municipal de Isla Cristina, Art. 11 Pto. 2 “Está prohibido el estacionamiento prologando de auto caravanas en playas y zonas colindantes, así como el



despliegue de la misma, a excepción de aquellas zonas que el Ayuntamiento habilite para tal uso”.

Existen en el municipio hasta 3 camping con zona habilitada para estacionamiento de caravanas, además de uno cuarto exclusivamente para el estacionamiento de caravanas en el Pozo del Camino por lo que no vemos la necesidad de estacionar estos vehículos dentro del casco urbano ya que da mala imagen y va en detrimento del fomento de empleo de carácter turístico en nuestro municipio (hoteles, camping, restaurantes y bares).

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO: El pleno del Ayuntamiento de Isla Cristina haga cumplir las ordenanzas municipales que anteriormente hemos citado y se amplíe mediante una nueva ordenanza al caso urbano y que se dote de señalética vertical a las zonas susceptibles de ser usadas por los campistas donde se indique la prohibición de estacionar estos vehículos en el caso urbano y playas, autorizándolo únicamente en camping o zonas habilitadas a este fin.”

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día dos de marzo de dos mil veinte.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, pon once votos en contra (Grupos Municipales Socialista, Andalucía x Sí y Compromiso), cinco abstenciones (Grupo Municipal Independiente La Figuereta) y cuatro votos a favor (Grupos Municipales Popular y Ciudadanos) es denegada la moción presentada.

### **PUNTO NOVENO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL AUMENTO DE LA PARTIDA DESTINADA AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.-**

Acabado el debate de la moción, se procede a realizar la votación de la moción que se transcribe a continuación:

El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) nació en 1997 con el objetivo de corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales, así como paliar la problemática de acceso a las prestaciones por desempleo agrario.

Mediante cofinanciación entre las administraciones nacional, autonómica, provincial y local, se vienen financiando obras y servicios de interés general, lo que propicia, por un lado, la contratación por las Corporaciones Locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, y por otro, la creación y mejora de infraestructuras básicas en nuestras localidades como la construcción de centros sociales, parques o jardines, la urbanización de polígonos industriales, la mejora del alumbrado público o la conservación y arreglo de calles y caminos, entre otras.

Este programa ha venido en el tiempo a sentar una de las bases y estrategias del desarrollo sostenible en el mundo rural, como es la fijación de la población, suponiendo un gran paso en la lucha contra la despoblación de las zonas rurales, ya que es una herramienta de verdadera cohesión territorial.

En definitiva, el PFEA impulsa el empleo agrario, acometiendo mejoras y arreglos de servicios municipales e infraestructuras urbanas que revitalizan el municipio, y eso se traduce en puestos de trabajo e inversiones para nuestro territorio, cuya economía y mercado laboral están muy ligados a la agricultura.

Con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, así como un desarrollo social y económico basado en el mantenimiento de la cohesión territorial y el libre ejercicio de los derechos de



ciudadanía en todo nuestro territorio, el actual Gobierno de la Junta de Andalucía realizó un gran esfuerzo presupuestario durante el ejercicio 2019, aumentando las partidas destinadas al PFEA en un 5%, superando los 54,4 millones de euros. Por todo ello, el gobierno andaluz de Ciudadanos incrementó en 3,4 millones de euros su aportación respecto a la convocatoria del 2018 tras haber estado congelada los siete últimos años. Para este año 2020 la cantidad destinada a esta medida en los presupuestos de 2020 es de 59.224.247 euros (+ 8,87%), demostrando el firme compromiso de Ciudadanos en la defensa de nuestras zonas rurales.

La reciente subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), la cual aplaudimos, y llevada a cabo por el Gobierno de la Nación a través del Real Decreto 231/2020 de 4 de febrero de 2020, podría suponer, si no se toman otras medidas complementarias, la pérdida de miles de puestos de trabajo y jornales en Andalucía.

En este sentido, durante el pasado año 2019, la asignación al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) al Plan alcanzó los 161,3 millones de euros en Andalucía, correspondiente a las partidas destinadas a las contrataciones de trabajadores, siendo financiado el resto del programa por la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales para el suministro de material para obras y servicios.

La parte aportada por el Gobierno de la Nación va destinada a mano de obra para la realización de diferentes proyectos, por ello al haberse incrementado el Salario Mínimo Interprofesional, da lugar a una mayor retribución de estos trabajadores.

Por tanto, la cantidad destinada actualmente para el PFEA no sería suficiente para mantener todos estos puestos de trabajo que durante el 2019 se ha generado, (aproximadamente 118.000 puestos de trabajo), por lo que esta subida del SMI tendría un efecto negativo en la reducción del número de empleos, ya que al incrementar el salario mínimo a 950 euros, más los costes de contratación y seguros sociales, significará un impacto en la reducción de aproximadamente en una horquilla entre 10.000 y 15.000 empleos en Andalucía.

Por todo ello, y para evitar la pérdida de puestos de trabajo en Andalucía y Extremadura, desde Ciudadanos consideramos necesario y fundamental que aumente las partidas destinadas al PFEA en nuestra tierra, ya que es incomprensible que el actual Gobierno socialista diga que una de sus prioridades es luchar contra la despoblación en el ámbito rural y no tome junto a la subida del SMI medidas complementarias que lo hagan factible.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día tres de marzo de dos mil veinte.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad (Grupos Municipales Socialista, Andalucía x Sí, Popular, Independiente La Figuereta, Compromiso y Ciudadanos), se acuerda:

ÚNICO: El pleno del Ayuntamiento de Isla Cristina inste al Gobierno de la Nación a que se incrementen los créditos presupuestarios destinados al Programa de Fomento Agrario (PFEA) en Andalucía, en compensación y de forma proporcional al aumento del Salario Mínimo Interprofesional, con el objetivo de minimizar el impacto en los costes laborales a las entidades locales que puedan llegar a producir la pérdida y reducción de los contratos en las zonas rurales de Andalucía de trabajadores eventuales agrarios que se realizan a través de este programa.

**PUNTO DÉCIMO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTE LA FIGUERETA PARA EL ARREGLO Y SEÑALIZACIÓN DEL CARRIL BICI.-**



Acabado el debate, se procede a la votación de la moción redactada a continuación:

Nuestra ciudad cuenta con un carril bici que posibilita los incuestionables beneficios que el uso de la bicicleta produce tanto a los que la utilizan como al resto de ciudadanos: disminución del tráfico de vehículos a motor, reducción de atascos, más facilidad de aparcar, reducción de la contaminación, práctica de hábito saludable...

Los años transcurridos desde su instalación, la mala utilización –hay que decirlo- que del carril se ha hecho y hace en muchos casos, y sobre todo la falta de mantenimiento hace que en la actualidad se encuentre en un deficiente estado en general, siendo especialmente malo en determinados tramos en los que le falta de señalización con la desaparición de los bolardos y las líneas de delimitación prácticamente borradas y el pavimento en mal estado genera peligro tanto a ciclistas, peatones y/o conductores.

Los Independiente Isleños del PIF consideramos que el uso de este carril exige el buen estado del mismo, por ello vemos necesario una actuación en el mismo para:

- Aumentar su calidad, como forma de motivación a su uso.
- Mejorar su diseño para reducir el peligro que supone la separación de los ciclistas de los vehículos de motor (los bolardos instalados en su momento además de ineficaces han generado múltiples problemas.)
- Garantizar su mantenimiento.

Por lo anterior, y habituados ya a la repetida frase de “estamos en ello” con la que el Equipo de Gobierno da por finalizado las propuestas que presentamos pero con la esperanza de que, como ocurre habitualmente, después las ejecuten.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día tres de marzo de dos mil veinte.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad (Grupos Municipales Socialista, Andalucía x Sí, Popular, Independiente La Figuereta, Compromiso y Ciudadanos), se acuerda:

- 1.- Reparar los baches, desconchones y agujeros existentes en determinados tramos del carril bici.
- 2.- Pintar el carril, y de forma inmediata, las líneas de delimitación del mismo al objeto de mejor y visualización.
- 3.- Estudiar formula de separación efectiva del carril respecto a zona peatonal y, en especial, de zona de tránsito de vehículos motorizados.
- 4.- Ubicar zonas de aparcamientos para bicicletas.
- 5.- Instalar paneles con información sobre su recorrido y las normas de uso.
- 6.- Establecer un plan de mantenimiento específico del carril bici.

#### **PUNTO DECIMOPRIMERO: MOCIONES DE URGENCIA.-**

No se presentan.

#### **PUNTO DECIMOSEGUNDO: COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.-**

#### **PUNTO DECIMOTERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

Y no habiendo más intervenciones al respecto ni asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día de su comienzo. De todo lo cual, yo como Secretaria, doy fe.